

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DEL 12 DE MAYO DE 2017.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:17 horas del día 12 de mayo del 2017, en el local de la sala de sesiones de videoconferencia de la Escuela de Ciencias Contables y Financieras, del Decanato, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. David Cahuanca Giraldez
3. Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
4. CPC. Hernán Chau Palante
5. Mgr. Luis Alberto Rocchetti Herrera
6. Mgr. Ruperto Layme Uchochoque

Actúa como Presidente el Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano de la FCJE, y como secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza, Secretario Académico de la FCJE.

Se propone verificar si existe el quórum correspondiente y se comprueba que existe el quórum para iniciar la sesión.

**AGENDA**

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. REDISTRIBUCION CARGA ACADEMICA Y CONTRATO DOCENTE
3. CAMBIO DE DEDICACIÓN DOCENTE JALE ANGEL FLORES ALANOCA

**.ORDEN DEL DÍA**

**1. GRADOS Y TÍTULOS**

**GRADOS:**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS:**

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, quince (15), expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de los Grados Académico de Bachilleres en Contabilidad a los siguientes egresados:

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS:**

- |   |                    |
|---|--------------------|
| 1. EGR. NATIVIDAD VILCA MARCA             | CODIGO 2012-36727  |
| 2. EGR. VICTOR RAUL LAYME TICONA          | CODIGO 2011-102103 |
| 3. EGR. GLADYS CHURA ALMOGUERA            | CODIGO 2012-36701  |
| 4. EGR. LIA MIRELLA MELISSA MEJIA COHAILA | CODIGO 2012-36715  |
| 5. EGR. GINO HANIBAL GONZALES PERCA       | CODIGO 2012-36706  |
| 6. EGR. VLADIMIR LAUTARO TICONA JOAQUIN   | CODIGO 2012-36666  |

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

7.	EGR.SALOMÓN EDSÓN LA ROSA LOPEZ	CODIGO 2012-36707
8.	EGR. GABRIELA STEFANNY CHOQUE CHOQUE	CODIGO 2012-36671
9.	EGR.EDUARDO BENJAMIN HUANCA CÁCERES	CODIGO 2011-102090
10.	EGR. EDWIN ALEXANDERS VANEGAS RAMOS	CODIGO-2012-36726
11.	EGR. DAVID ALBERTO ROJAS JIMENÉZ	CODIGO 2012-36692
12.	EGR. VICTOR ANTHONY CHINO ARO	CODIGO 2012-36660
13.	EGR. JONATHAN PASTOR GALINDO CONDE	CODIGO 2012-36704
14.	EGR. LUCY LOPEZ ARCANA	CODIGO 2012-36654
15.	EGR. JOCABED KEREN CHAMBILLA CAÑI	CODIGO 2011-102089

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:**

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, tres (03), expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de los Grados Académico de Bachilleres en Administración a los siguientes egresados:

1.	EGR. STEFANNY GLORIA ALE ALE	CODIGO-2012-36297
2.	EGR. GUSTAVO JOSUE AYHUASI CALDERON	CODIGO 2012-36268
3.	EGR. GEAN CARLOS NUÑEZ ACHO	CODIGO 2008-32157

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dieciocho (18), expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de los Grados Académico de Bachilleres en Derecho a los siguientes egresados:

1.	EGR. ALEX TITO HUARAHUARA	CODIGO 2011-127022
2.	EGR. RUSBIT PAMELA CONDORI ONQUE	CODIGO 2011-127024
3.	EGR. MIRIAM JHUDYT MAQUERA APAZA	CODIGO 2011-127021
4.	EGR. LISETH NORMA TICONA MAMANI	CODIGO 2011-127013
5.	EGR. FREDY PARI OCHOA	CODIGO 2011-127010
6.	EGR. MÓNICA VANESSA CANDIA ZEGARRA	CODIGO 2011-127004
7.	EGR. LUZ ESTRELLA CHIROQUE SALAZAR	CODIGO 2011-127020
8.	EGR. SANDRA BEATRIZ NALVARTE APAZA	CODIGO 2011-127028
9.	EGR. BETZABETH MARGORIE AROHUANCA SANDOVAL	CODIGO 2011-127033
10.	EGR. GABY LIZBETH POMA TORRES	CODIGO 2011-127019
11.	EGR. MARGIORI EDITH TAMBINI PAREDES	CODIGO 2011-127017
12.	EGR. KATHERINE SUSAN PEÑA MAMANI	CODIGO 2011-127031
13.	EGR. JESSICA DANA E TAPIA ACERO	CODIGO 2011-127030
14.	EGR. CRISTHIAN DIEGO ALVITES HUIZA	CODIGO 2010-35823
15.	EGR. SERGIO WALTER FERNÁNDEZ ARCE	CODIGO 2007-30875
16.	EGR. MARIBEL SÁNCHEZ CHUVI	CODIGO 2011-127002
17.	EGR. MELISSA CAROLINA CHAMBILLA NINA	CODIGO 2010-35770
18.	EGR. MARIANELLY CARMEN QUENTA QUISPILUZA	CODIGO 2011-127011

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL**

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, siete (07), expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Comercial a los siguientes egresados:

- |  |                    |
|--|--------------------|
| 1. EGR. HENRY CASTRO PACORICONA                | CODIGO 2012-37599  |
| 2. EGR. CRISTIAN AROCUTIPA AROCUTIPA           | CODIGO 2012-36330  |
| 3. EGR. YOSEMITH LAQUE ALVAREZ                 | CODIGO 2011-106017 |
| 4. EGR. JUDITH MARINA MAYTA CALIZAYA           | CODIGO 2012-36322  |
| 5. EGR. KELLY DILMA HUARACHI CAPUGRA           | CODIGO 2010-34879  |
| 6. EGR. MARI LUZ QUEA MAMANI                   | CODIGO 2012-36345  |
| 7. EGR. JOSE FRANCISCO FERNANDO TORRES MAQUERA | CODIGO 2012-36360  |

## TITULOS:

### ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (01), expediente de egresada que solicita el Título Profesional de Licenciado en Administración. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento del Título de Licenciada en Administración a la siguiente Bachiller:

1. BACH. KEILY MILAGROS NUNTON MAQUERA - EXAMEN PROFESIONAL

### 2. REDISTRIBUCION CARGA ACADEMICA Y CONTRATO DOCENTE

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que en anterior reunión de Consejo se acordó que el Departamento de Administración debería de resolver el problema que se había presentado entre los alumnos del quinto año del turno "A" con el docente Bartolomé Anyosa Gutiérrez y los alumnos del cuarto año, turno nocturno "B", con el docente Ruperto Layme Uchochoque. Informa que tiene conocimiento que se ha llevado a cabo esa reunión pero no tiene información si es que se ha logrado acuerdos que viabilicen la solución al problema. Por tal motivo se ha invitado formalmente al Director del Departamento Académico de Administración a fin de que informe sobre si ha existido nueva redistribución de carga académica. Sin embargo indica no ha asistido a la sesión por lo que solicita al Consejo se pueda aplicar una sanción al Director del Departamento referido

Interviene el Consejero Ruperto Layme para indicar que siendo él uno de los docentes aludidos debo de indicar que en la reunión desarrollada en el Departamento de Administración el dio sus puntos de vista y que luego se retiró de la misma. Asimismo informa que él ya ha dejado el curso de Logística I y II en el turno "B" y que ha asumido cursos en la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras. Finalmente indica que ya tiene la nueva carga académica alcanzada por el Director del Departamento Académico de Administración.


Participa el Presidente del Consejo para indicar que ha recibido un requerimiento del Departamento Académico de Administración de la contratación de un docente para el dictado del curso de Comercio Internacional I y II y que de aprobarse este requerimiento en el Consejo


UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

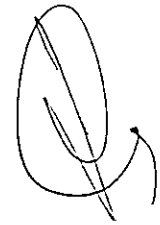
de Facultad se habría solucionado el problema en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas.

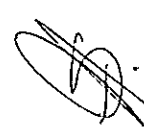
Interviene el Consejero David Cajahuanca para indicar que no sería pasible de una sanción el Director del Departamento Académico de Administración por cuanto es él uno de los afectados con la posición adoptada por los estudiantes. Por lo que pide se pueda comprender su ausencia supone él que por una cuestión ética no se ha hecho presente. Asimismo indica que los docentes que se tengan que contratar no tengan ningún tipo de problema.

Interviene el Consejero Hernán Chau para indicar que se ha contratado un docente y que es necesario conocer por qué dejó de pertenecer a Egesur y que por tanto solicita si es que se ha realizado las consultas a la empresa referida para saber las razones por la que dejó de pertenecer a la referida empresa. De la misma manera indica que no logra entender cómo es que el Departamento de Administración propone la contratación de un ingeniero pesquero para que enseñe el curso de Comercio Internacional. Indica además que habría trabajado en la administración pública y que no se puede estar contratando de esta manera porque los alumnos lo proponen. Indica que se debe buscar la salida y que en todo caso que lo contrate la Escuela Profesional de Ciencias Administrativa por servicio especialísimo y que la carga académica será aprobada por el Consejo cuando esta sea presentada formalmente.

 Participa la Consejera Ysabel Monzón para indicar que se puede contratar por locación de servicios por la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y no por la Escuela de Pesquería y para viabilizar se debe de autorizar al Decano la contratación por locación de servicio para el dictado del curso de comercio internacional y sólo por el semestre I.

 Participa el Consejero Ruperto Layme para indicar que se está desmedrando el curso de Comercio Internacional y que él incluso podría dictar la referida materia. Indica que esta situación es bien difícil y que no se vuelva a repetir que hasta los alumnos hagan llegar la propuesta de qué docente se deba contratar.

 El Presidente del Consejo indica que el requerimiento de los estudiantes fue realizado en el mes de diciembre del año pasado, fue reiterado en el mes de marzo y no se hizo caso. Si el Departamento hubiese atendido el pedido de los estudiantes se hubieran evitado todo este problema. Recuerda a los consejeros que los estudiantes han estado en el Consejo pidiendo atención a sus demandas. Sobre que el profesional presentado para su contratación indica que efectivamente es ingeniero pesquero pero que tiene maestría en gestión empresarial. Finalmente indica que no es bueno que los profesores se sobrecarguen pero que en todo caso él ha conversado con Saúl Rivera y que él le ha indicado que podría dictar el curso de Comercio Internacional II.

 Participa el Consejero Hernán Chau e indica que ya es casi dos meses de que se ha iniciado el semestre académico y se sigue dilatando el dictado del curso. Reitera que es fundamental que se cumpla con los objetivos de la asignatura. Agrega que en años pasados se presentó un problema similar y el dictado del curso se difirió para el siguiente semestre.

Interviene el Consejero David Cajahuanca para indicar que habiendo venido la propuesta por parte de la Escuela y al no haber plaza presupuestada para contratar se podría autorizar a la

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

Decanatura se solicite la contratación en la modalidad planteada y que no se haga referencia en el acuerdo del colegiado del nombre del profesional presentado.

Interviene el Consejero Hernán Chau para sugerir que el contrato se haga por horas.

Luego de agotada las deliberaciones el Presidente del Consejo recogiendo las propuestas de los consejeros, propone que el Consejo de Facultad autorice al Decano pueda solicitar la contratación de un profesional propuesto por el departamento de administración, para que dicte el curso de Comercio Internacional I. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Autorizar al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales para que pueda solicitar la contratación de un docente para el dictado del curso de Comercio Internacional I, en el Departamento Académico de Administración, en la modalidad de servicios personales.

Seguidamente el Decano informa que se ha recibido la Carta de renuncia presentada por la Abogada Vilma Melchor y que es necesario de manera inmediata se pueda contratar. Asimismo informa que de manera oficial el Departamento de Derecho no ha hecho llegar nueva propuesta pero que sin embargo lo ha coordinado con el Directores del Departamento de Derecho y Ciencias Políticas y propone al Consejo la Contratación del Abog. Juan Pelagio NOA TORRES como profesor Auxiliar a Tiempo Completo, que corresponde a la plaza 15 del Concurso de Docentes Año 2017. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se **ACUERDA**: PROPONER, el CONTRATO DOCENTE A PLAZO FIJO POR INVITACIÓN, Año Académico 2017, para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Políticas, a partir de la aprobación en Consejo Universitario y hasta la finalización del Año Académico 2017, al Abog. JUAN PELAGIO NOA TORRES, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo.

Finalmente propone al Consejo de Facultad la contratación de los profesionales del Derecho CARMEN ESPERANZA NALVARTE ESTRADA en la categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial 08 horas y de FREDDY FIDEL OCHOA ARAGÓN, en la categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial 08 horas. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se **ACUERDA**: PROPONER, el CONTRATO DOCENTE A PLAZO FIJO POR INVITACIÓN, Año Académico 2017, para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Políticas, a partir de la aprobación en Consejo Universitario y hasta la finalización del Año Académico 2017, a los siguientes profesionales: ABOG. CARMEN ESPERANZA NALVARTE ESTRADA, en la Categoría de AXTP.08 horas y de ABG. FREDDY FIDEL OCHOA ARAGÓN, AXTP 08 horas.

### 3. CAMBIO DE DEDICACIÓN DOCENTE JALE ANGEL FLORES ALANOCA

El presidente del Consejo da a conocer que se ha recepcionado, solicitud del docente JALE ANGEL FLORES ALANOCA, quien solicita la reducción de tiempo parcial a 08 horas semanales en el dictado de clases mientras dure su nombramiento como Juez. Al respecto indica el Decano que su nombramiento como Juez se dio en fecha 24 de febrero de 2016. En tal sentido la reducción del número de horas sólo podría darse a partir de la fecha en que el Consejo toma el acuerdo y que no podría tener efecto retroactivo. En tal sentido propone se pueda reducir la carga académica del Dr. Jael Ángel Flores Alanoca de Auxiliar a Tiempo Parcial 10 horas a Auxiliar a Tiempo Parcial 08 horas. Somete a votación su propuesta y por unanimidad

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

se ACUERDA: DISPONER, a partir de la fecha, la reducción de carga académica del DR. JAEL ANGEL FLORES ALANOCA, de la categoría Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas a la categoría Auxiliar Tiempo Parcial 08 horas, mientras dure su nombramiento como Juez Superior Titular en la Sala Laboral permanente de la Corte Superior de Justicia Tacna.

Se levanta la sesión siendo las 12:52 horas.